

RETENCIONES, COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN Y CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE





INTRODUCCIÓN

La Hacienda Foral de Gipuzkoa aprobó el pasado mes de diciembre los coeficientes de actualización aplicables a las transmisiones de elementos patrimoniales que se realicen en el ejercicio 2026, en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación, se informa de dichos coeficientes, así como de los porcentajes de retención vigentes, y se incluye un resumen del calendario del contribuyente para el año 2026 con las fechas de las principales obligaciones tributarias.

RETENCIONES

Tabla GENERAL de retenciones sobre RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

RETENCIONES IRPF EJERCICIO 2026

Importe rendimiento anual (euros)		Número de descendientes						
Desde	Hasta	0	1	2	3	4	5	Más
0	20.000,00	0	0	0	0	0	0	0
20.000,01	20.510,00	7	5	3	0	0	0	0
20.510,01	21.300,00	8	6	4	1	0	0	0
21.300,01	22.150,00	9	7	5	2	0	0	0
22.150,01	23.220,00	10	9	7	4	0	0	0
23.220,01	24.050,00	11	10	8	5	1	0	0
24.050,01	25.410,00	12	11	9	6	3	0	0
25.410,01	27.440,00	13	12	10	7	4	0	0
27.440,01	29.790,00	14	13	11	9	6	2	0
29.790,01	32.610,00	15	14	13	10	8	4	0
32.610,01	36.350,00	16	15	14	12	9	6	0
36.350,01	40.670,00	17	16	15	13	11	8	0
40.670,01	44.560,00	18	17	16	15	13	10	2
44.560,01	48.060,00	19	18	17	16	14	12	4
48.060,01	52.020,00	20	19	18	17	15	13	7
52.020,01	56.780,00	21	20	20	18	17	15	9
56.780,01	61.820,00	22	21	21	20	18	16	11
61.820,01	65.710,00	23	22	22	21	19	18	12
65.710,01	70.080,00	24	23	23	22	21	19	14
70.080,01	75.020,00	25	25	24	23	22	20	16
75.020,01	80.730,00	26	26	25	24	23	22	17
80.730,01	86.770,00	27	27	26	25	24	23	19
86.770,01	92.190,00	28	28	27	26	25	24	21
92.190,01	98.350,00	29	29	28	27	27	25	22
98.350,01	105.380,00	30	30	29	29	28	27	23
105.380,01	113.180,00	31	31	30	30	29	28	25
113.180,01	122.030,00	32	32	31	31	30	29	26
122.030,01	132.200,00	33	33	32	32	31	30	28
132.200,01	144.140,00	34	34	33	33	32	32	29
144.140,01	157.300,00	35	35	34	34	33	33	31
157.300,01	172.280,00	36	36	36	35	35	34	32
172.280,01	190.410,00	37	37	37	36	36	35	33
190.410,01	212.820,00	38	38	38	37	37	36	35
212.820,01	236.060,00	39	39	39	38	38	37	36
236.060,01	Hortik Aurrera / En adelante	40	40	40	39	39	39	37

➤ Retenciones sobre Rendimientos de capital mobiliario.

- General: **19%.**
También cuando el perceptor sea una sociedad.
- Procedentes de la propiedad intelectual, cuando el contribuyente no sea el autor: **15%**¹
- Cesión del derecho a explotación del derecho de imagen: **24%**
- Letras del Tesoro: **0%**

➤ Retenciones sobre Ganancias patrimoniales (participaciones en fondos de inversión, premios y derechos de suscripción).

- General y premios: **19%.**
También cuando el perceptor sea una sociedad (salvo premios de loterías y apuestas sujetos y no exentos al gravamen especial de loterías y apuestas, en cuyo caso será el 20%).
- Fondos de inversión: **19%.**
También cuando el perceptor sea una sociedad.
- Derechos de suscripción: **19%.**

➤ Retenciones sobre Rendimientos de capital inmobiliario.

- Arrendamientos de inmuebles urbanos: **19%.**
También cuando el arrendador sea una sociedad.
Sobre todos los conceptos que se satisfagan al arrendador, excluido el IVA.

➤ Retenciones sobre Actividades empresariales².

- **1%** para determinadas actividades empresariales que determinen su rendimiento neto por el método de estimación objetiva (módulos).
Si quienes ejercen estas actividades están en estimación directa no soportarán esta retención del 1%.

➤ Retenciones sobre Actividades profesionales.

- General: **15%**
- Para quienes inician su actividad profesional (retención en el año de inicio y en los dos siguientes): **7%**
- Otros supuestos especiales: **7%**

➤ Actividades agrícolas, ganaderas o forestales.

- General: **2%**
- Engorde porcino y apicultura : **1%**

¹ Salvo que se trate de alguno de los supuestos en los que aplique el 7%, entre otros, artistas profesionales y similares y actividades artísticas, y cuando se trate de anticipos a cuenta derivados de la cesión de la explotación de derechos de autor que se vayan a devengar a lo largo de varios años.

² Dado que es método de estimación objetiva fue eliminado en Gipuzkoa (así como en Bizkaia y Álava), este apartado solo es aplicable a actividades realizadas en territorio común.

RESUMEN: RETENCIONES

		% de retención vigentes durante 2026 (personas físicas)	% de retención vigentes durante 2026 (sociedades)
Rendimientos del Trabajo		(Tabla 2026)	
Rendimientos del capital mobiliario		19 %	19 %
Rendimientos de capital mobiliario procedentes de la propiedad intelectual, cuando el contribuyente no sea el autor		15 %	
Rendimientos del capital inmobiliario (arrendamiento de inmuebles)		19 %	19 %
Ganancias patrimoniales (fondos de inversión)	General	19 %	19 %
	Si el importe obtenido con la transmisión o el reembolso se destina a la adquisición de otro fondo	0 %	
Ganancias patrimoniales (premios)		19 %	19 %
Ganancias patrimoniales (derechos de suscripción)		19 %	
Actividades Profesionales	General	15 %	
	Para quienes inicien su actividad profesional (retención en el año de inicio y en los dos siguientes)	7 %	
	Otros supuestos	7 %	
Actividades empresariales (determinadas actividades de módulos)		1 %	
Otras rentas	Cesión del derecho de explotación del derecho de imagen	24 %	24 %
	Propiedad intelectual, industrial, de la prestación de asistencia técnica, del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas, del subarrendamiento sobre los bienes anteriores	19 %	19 %

COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN 2026

Los coeficientes de actualización aplicables a las transmisiones que se realicen en el ejercicio 2026, para el cálculo del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**, serán los siguientes:

COEFICIENTES IRPF EJERCICIO 2026	
Ejercicios	Coeficientes
1994 y anteriores	2,030
1995	2,156
1996	2,076
1997	2,030
1998	1,985
1999	1,931
2000	1,866
2001	1,796
2002	1,732
2003	1,685
2004	1,635
2005	1,583
2006	1,531
2007	1,489
2008	1,430
2009	1,426
2010	1,402
2011	1,36
2012	1,330
2013	1,309
2014	1,307
2015	1,307
2016	1,307
2017	1,281
2018	1,261
2019	1,249
2020	1,249
2021	1,212
2022	1,121
2023	1,082
2024	1,050
2025	1,020
2026	1,000

Los coeficientes de actualización aplicables a las transmisiones que se realicen en el ejercicio 2026, para el cálculo del **Impuesto sobre Sociedades**, serán los siguientes:

COEFICIENTES IS EJERCICIO 2026	
Ejercicios	Coeficientes
1983 y anteriores	3,137
1984	2,850
1985	2,631
1986	2,477
1987	2,359
1988	2,254
1989	2,146
1990	2,062
1991	1,993
1992	1,934
1993	1,916
1994	1,879
1995	1,793
1996	1,729
1997	1,701
1998	1,701
1999	1,639
2000	1,530
2001	1,508
2002	1,482
2003	1,460
2004	1,443
2005	1,416
2006	1,390
2007	1,342
2008	1,309
2009	1,295
2010	1,292
2011	1,276
2012	1,266
2013	1,258
2014	1,258
2015	1,251
2016	1,243
2017	1,221
2018	1,204
2019	1,189
2020	1,179
2021	1,167
2022	1,113
2023	1,071
2024	1,040
2025	1,020
2026	1,000

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE





CALENDARIO 2026

CALENDARIO 2026

ENERO

	L	M	X	J	V	S	D
1				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
3	12	13	14	15	16	17	18
4	19	20	21	22	23	24	25
5	26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

	L	M	X	J	V	S	D
5							1
6	2	3	4	5	6	7	8
7	9	10	11	12	13	14	15
8	16	17	18	19	20	21	22
9	23	24	25	26	27	28	

MARZO

	L	M	X	J	V	S	D
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					

ABRIL

	L	M	X	J	V	S	D
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

MAYO

	L	M	X	J	V	S	D
18				1	2	3	
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

	L	M	X	J	V	S	D
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					

JULIO

	L	M	X	J	V	S	D
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

AGOSTO

	L	M	X	J	V	S	D
31						1	2
32	3	4	5	6	7	8	9
33	10	11	12	13	14	15	16
34	17	18	19	20	21	22	23
35	24	25	26	27	28	29	30
36	31						

SEPTIEMBRE

	L	M	X	J	V	S	D
36		1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12	13
38	14	15	16	17	18	19	20
39	21	22	23	24	25	26	27
40	28	29	30				

OCTUBRE

	L	M	X	J	V	S	D
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

	L	M	X	J	V	S	D
44							1
45	2	3	4	5	6	7	8
46	9	10	11	12	13	14	15
47	16	17	18	19	20	21	22
48	23	24	25	26	27	28	29
49	30						

DICIEMBRE

	L	M	X	J	V	S	D
49		1	2	3	4	5	6
50	7	8	9	10	11	12	13
51	14	15	16	17	18	19	20
52	21	22	23	24	25	26	27
53	28	29	30	31			

FEBRERO

➤ 2 Febrero

❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Cuarto trimestre 2025. Modelos [110](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#), [230](#)
- Diciembre 2025. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)
- Resumen anual 2025 • Modelos [180](#), [187](#), [188](#), [190](#), [193](#), [194](#), [196](#), [270](#)

❖ Impuesto sobre el valor añadido:

Declaración anual 2025:

- Grupo de entidades. Modelo agregado • Modelo [353](#)
- Régimen general • Modelo [390](#)
- Grandes empresas, exportadores y otros operadores económicos • Modelo [390](#)
- Régimen simplificado • Modelo [391](#)
- Régimen simplificado + régimen general • Modelo [392](#)
- Declaración anual del grupo de entidades. Modelo individual • Modelo [393](#)

Cuarto trimestre 2025:

- Recargo de equivalencia. Solicitud de devolución • Modelo [308](#)
- Contribuyentes que no presentan declaraciones-liquidaciones periódicas del IVA y han efectuado, entre otras, adquisiciones intracomunitarias de bienes u operaciones con inversión del sujeto pasivo • Modelo [309](#)
- Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca. Solicitud de devolución • Modelo [341](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE • Modelo [349](#)
- Declaración informativa sobre pagos transfronterizos • Modelo [379](#)

Diciembre 2025:

- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE • Modelo [349](#)

➤ 10 Febrero

❖ Renta:

- Pagos fraccionados. Actividades económicas. Cuarto trimestre 2025 • Modelo [130](#)

➤ 25 Febrero

❖ Impuesto sobre el valor añadido:

- Grandes empresas Enero 2026 • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual. Enero 2026 • Modelo [322](#)
- Autoliquidación mensual del IVA. Registro de devoluciones mensuales. Enero 2026 • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE. Enero 2026 • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado. Enero 2026 • Modelo [353](#)

❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Enero 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

MARZO

➤ 2 Marzo

❖ Otros modelos informativos:

- Declaración anual de las entidades en régimen de atribución de rentas 2025 • Modelo [184](#)

❖ Operaciones con terceras personas con carácter general:

- Declaración anual 2025 • Modelo [347](#)

➤ 25 Marzo

❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Febrero 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

❖ Impuesto sobre el valor añadido:

- Grandes empresas Febrero 2026 • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual. Febrero 2026 • Modelo [322](#)
- Autoliquidación mensual de IVA. Registro de devoluciones mensuales. Febrero 2026 • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE. Febrero 2026 • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado. Febrero 2026 • Modelo [353](#)

ABRIL

➤ 7 Abril

❖ Inicio de la campaña de Renta y de Patrimonio:

- Declaración-liquidación anual 2025 • Modelo [109](#)
- Declaración-liquidación anual 2025 • Modelo [714](#)

➤ 27 Abril

❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Primer trimestre 2026 • Modelos [110](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#), [230](#)
- Marzo 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

❖ Impuesto sobre el valor añadido:

Primer trimestre 2026:

- Régimen general • Modelo [300](#)
- Recargo de equivalencia. Solicitud de devolución • Modelo [308](#)
- Contribuyentes que no presentan declaraciones-liquidaciones periódicas del IVA y han efectuado, entre otras, adquisiciones intracomunitarias de bienes u operaciones con inversión del sujeto pasivo • Modelo [309](#)
- Régimen simplificado • Modelo [310](#)
- Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca. Solicitud de devolución • Modelo [341](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE • Modelo [349](#)
- Régimen general + régimen simplificado • Modelo [370](#)

Marzo 2026:

- Grandes empresas • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual [322](#)
- Autoliquidación mensual de IVA. Registro de devoluciones mensuales • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con [sujetos](#) pasivos de la UE • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado [353](#)

MAYO

➤ 11 Mayo

❖ Renta:

- Pagos fraccionados. Actividades económicas. Primer trimestre 2026 • Modelo [130](#)

➤ 25 Mayo

❖ Impuesto sobre el valor añadido:

- Grandes empresas. Abril 2026 • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual. Abril 2026 • Modelo [322](#)
- Autoliquidación mensual del IVA. Registro de devoluciones mensuales. Abril 2026 • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE. Abril 2026 • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado. Abril 2026 • Modelo [353](#)

❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Abril 2026: Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

JUNIO

➤ 25 Junio

❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Mayo 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

❖ Impuesto sobre el valor añadido:

- Grandes empresas. Mayo 2026 • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual. Mayo 2025 • Modelo [322](#)
- Autoliquidación mensual de IVA. Registro de devoluciones mensuales. Mayo 2026 • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE. Mayo 2026 • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado. Mayo 2025 • Modelo [353](#)

➤ 30 Junio

❖ Otros modelos informativos.

- Declaración anual de los bienes y derechos situados en el extranjero • Modelo [720](#)
- Declaración informativa sobre monedas virtuales situadas en el extranjero. • Modelo [721](#)

JULIO

➤ 2 Julio

❖ Fin de la campaña de renta y patrimonio:

- Declaración-liquidación anual 2025 • Modelo [109](#)
- Declaración-liquidación anual 2025 • Modelo [714](#)

➤ 27 Julio

❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Segundo trimestre 2026 • Modelos [110](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#), [230](#)
- Junio 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

❖ Impuesto sobre el valor añadido:

Segundo trimestre 2026:

- Régimen general • Modelo [300](#)
- Recargo de equivalencia. Solicitud de devolución • Modelo [308](#)
- Contribuyentes que no presentan declaraciones-liquidaciones periódicas del IVA y han efectuado, entre otras, adquisiciones intracomunitarias de bienes u operaciones con inversión del sujeto pasivo • Modelo [309](#)
- Régimen simplificado • Modelo [310](#)
- Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca. Solicitud de devolución • Modelo [341](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE • Modelo [349](#)
- Régimen general + régimen simplificado • Modelo [370](#)

Junio 2026:

- Grandes empresas • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual. Modelo [322](#)
- Autoliquidación mensual del IVA. Registro de devoluciones mensuales • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado. Modelo [353](#)

❖ Impuesto sobre sociedades:

Régimen general:

- Declaración-liquidación anual 2025 • Modelo [200](#)
- Declaración-liquidación anual 2025 • Modelo [220](#)

AGOSTO

➤ 10 Agosto

❖ Renta:

- Pagos fraccionados. Actividades económicas. Segundo trimestre 2026 • Modelo [130](#)

SEPTIEMBRE

➤ 25 Septiembre

- ❖ Impuesto sobre el valor añadido:
 - Grandes empresas Julio y Agosto 2026 • Modelo [320](#)
 - Grupo de entidades. Modelo individual. Julio y Agosto 2026 • Modelo [322](#)
 - Autoliquidación mensual de IVA. Registro de devoluciones mensuales. Julio y Agosto 2026 • Modelo [330](#)
 - Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE. Julio y Agosto 2026 • Modelo [349](#)
 - Grupo de entidades. Modelo agregado. Julio y Agosto 2026 • Modelo [353](#)

- ❖ Retenciones e ingresos a cuenta:
 - Julio y Agosto 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

OCTUBRE

➤ 1 Octubre

- ❖ Inicio campaña recibos IAE.

➤ 26 Octubre

- ❖ Retenciones e ingresos a cuenta:
 - Tercer trimestre 2026 • Modelos [110](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#), [230](#)
 - Septiembre 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

- ❖ Impuesto sobre el valor añadido:

Tercer trimestre 2026:

- Régimen general • Modelo [300](#)
- Recargo de equivalencia. Solicitud de devolución • Modelo [308](#)
- Contribuyentes que no presentan declaraciones-liquidaciones periódicas del IVA y han efectuado, entre otras, adquisiciones intracomunitarias de bienes u operaciones con inversión del sujeto pasivo • Modelo [309](#)
- Régimen simplificado • Modelo [310](#)
- Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca. Solicitud de devolución • Modelo [341](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE • Modelo [349](#)
- Régimen general + régimen simplificado • Modelo [370](#)

Septiembre 2026:

- Grandes empresas • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual. Modelo [322](#)
- Autoliquidación mensual de IVA. Registro de devoluciones mensuales • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado. Modelo [353](#)

- ❖ Impuesto sobre sociedades:

- Pagos Fraccionados. Impuesto sobre Sociedades. Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Establecimiento permanente) • Modelo [203](#)
- Pagos Fraccionados. Impuesto sobre Sociedades. Régimen consolidado • Modelo: [223](#)

NOVIEMBRE

➤ 1 Noviembre

- ❖ Declaración censal (inicio de plazo):

IVA:

- Solicitud de inclusión o baja en el Registro de devoluciones mensuales • Modelo [036](#).
- Opción y renuncia del cumplimiento de la obligación de expedir factura se realiza por los destinatarios o terceros. • Modelo [036](#)
- Comunicación de la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales • Modelo [036](#)

- ❖ Impuesto sobre sociedades. Informativos (inicio del plazo):

- Operaciones vinculadas. Operaciones y situaciones relacionadas con paraísos fiscales 2025. • Modelo [232](#)

➤ 10 Noviembre

- ❖ Renta:

- Pagos fraccionados. Actividades económicas. Tercer trimestre 2026 • Modelo [130](#)
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Cargo en cuenta corriente del 2º plazo de pago del IRPF 2025 (40%)

- ❖ Tributos locales. Impuesto sobre actividades económicas. Fin de plazo de pago del ejercicio 2026.

➤ 25 Noviembre

- ❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Octubre 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

- ❖ Impuesto sobre el valor añadido:

- Grandes empresas Octubre 2026 • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual. Octubre 2026 • Modelo [322](#)
- Autoliquidación mensual de IVA. Registro de devoluciones mensuales Octubre 2026 • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE. Octubre 2026 • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado. Octubre 2026 • Modelo [353](#)

- ❖ Impuesto sobre sociedades. Informativos (fin del plazo):

- Operaciones vinculadas. Operaciones y situaciones relacionadas con paraísos fiscales 2024. • Modelo [232](#)

DICIEMBRE

➤ 1 Diciembre

❖ Declaración censal (inicio de plazo):

IVA:

- Renuncia o revocación al Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca de IVA • Modelo [036](#).
- Opción tributación en destino Operaciones Venta a Distancia [036](#).
- Opción en Régimen Especial de Bienes Usados, Objetos de Arte, Antigüedades y Objetos de Colección: Margen Beneficio Global. • Modelo [036](#)
- Opción o renuncia al Régimen especial del criterio de caja • Modelo [036](#)
- Renuncia o revocación al Régimen Simplificado de IVA. • Modelo [036](#)
- Comunicación de datos del régimen especial de grupo de entidades de IVA • Modelo [039](#)

➤ 28 Diciembre

❖ Retenciones e ingresos a cuenta:

- Noviembre 2026. Grandes empresas • Modelos [111](#), [115](#), [117](#), [123](#), [124](#), [126](#), [128](#)

❖ Impuesto sobre el valor añadido:

- Grandes empresas. Noviembre 2026 • Modelo [320](#)
- Grupo de entidades. Modelo individual. Noviembre 2026 • Modelo [322](#)
- Autoliquidación mensual del IVA. Registro de devoluciones mensuales. Noviembre 2026 • Modelo [330](#)
- Declaración resumen recapitulativo de operaciones con sujetos pasivos de la UE. Noviembre 2026 • Modelo [349](#)
- Grupo de entidades. Modelo agregado. Noviembre 2026 • Modelo [353](#)

➤ 31 Diciembre

❖ Declaración censal (fin de plazo):

IVA:

- Opción tributación en destino Operaciones Venta a Distancia [036](#)
- Opción en Régimen Especial de Bienes Usados, Objetos de Arte, Antigüedades y Objetos de Colección: Margen Beneficio Global • Modelo [036](#)
- Opción o renuncia al Régimen especial del criterio de caja • Modelo [036](#)
- Renuncia o revocación al Régimen Simplificado de IVA. • Modelo [036](#)
- Comunicación de datos del régimen especial de grupo de entidades de IVA • Modelo [039](#)

